



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 253 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUL 2021

VISTOS:

El Proveído N° 971-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 1470-2021-UNSCH-DIGA de la Oficina General de Administración, el Memorando N° 437-2021-UAB-DIGA-UNSCH de la Oficina de Abastecimiento y los Memorandos Nros. 221 y 264-2021-OGISG-UNSCH de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 030-2021-UNSCH-R, de fecha 25 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2021;

Que, a través del Memorando N° 437-2021-UAB-DIGA-UNSCH, de fecha 13 de julio de 2021, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de procesos de selección;

Que, el artículo 6°, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión de procesos:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 253 -2021-UNSCH-R

-02-

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESCÁNER PARA LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	Adjudicación Simplificada	96,615.47	Recursos Determinados
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SERVIDORES PARA LA OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	Adjudicación Simplificada	278,120.00	Recursos Determinados
3	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSCH"	Concurso Público	1'675,574.33	Donaciones y Transferencias

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Archivo
YWVJ/oass